San Juan Bautista de Guacarí, 19 de Octubre de 2026.

Doctora:
LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Alcaldesa Municipal
Guacarí – Valle del Cauca.
E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIALES/TECNICOS/PROFESIONALES MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS O CONVENIOS.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar a usted, solicitud de la necesidad para realizar el proceso de contratación de prestación de servicios y/o convenios en la secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

Objeto del contrato:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA "FORTALECER LAS CONDICIONES FISICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ" DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "DOTACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ" BPIN 2024763180026".

Actividades:

1. Organizar la planeación y ejecución de las actividades programadas para garantizar el cuidado, mantenimiento rutinario y conservación de las sedes educativas oficiales del municipio, mediante la realización de actividades operativas relacionadas con el aseo, orden, mantenimiento básico de la infraestructura y zonas verdes, velando por la adecuada conservación de los bienes y el buen uso de las instalaciones, de conformidad con las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato.

2. Realizar la limpieza y garantizar adecuados niveles de asepsia en aulas de clase, baterías sanitarias, oficinas administrativas, pasillos, corredores, zonas comunes, áreas recreativas y demás espacios de las sedes educativas, con el fin de brindar ambientes seguros, saludables y apropiados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

3. Ejecutar actividades de orden, limpieza y mantenimiento básico de los espacios físicos, mobiliario, equipos y demás bienes asignados a las sedes educativas, procurando su conservación y adecuado funcionamiento.

4. Apoyar al personal directivo, docente, administrativo y de mantenimiento durante las actividades de adecuación, embellecimiento, mejoramiento o mantenimiento preventivo y correctivo que se adelanten en las sedes educativas.

5. Informar oportunamente al supervisor del contrato y al directivo de la sede educativa sobre cualquier daño, deterioro, riesgo o novedad que se presente en la infraestructura, mobiliario, redes de servicios públicos o demás instalaciones, con el fin de gestionar las acciones correspondientes.

6. Brindar apoyo en las actividades institucionales, pedagógicas, culturales, deportivas, recreativas y comunitarias que sean programadas por la Administración Municipal, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte o las instituciones educativas oficiales.

7. Velar por la buena presentación, el orden, la limpieza y el adecuado estado de las sedes educativas, promoviendo el cuidado de los espacios, el uso responsable de los bienes públicos y una cultura de corresponsabilidad entre la comunidad educativa.

8. Realizar las labores propias de servicios generales que sean requeridas en cualquiera de las sedes educativas oficiales del municipio, de acuerdo con las necesidades del servicio y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

9. El contratista se obliga a realizar la difusión y divulgación, a través de redes sociales y medios digitales, de la información relacionada con los programas, proyectos y actividades desarrollados por la Alcaldía Municipal y, por la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de garantizar el conocimiento de la población en general y la difusión de la gestión administrativa. Las publicaciones deberán ajustarse a los lineamientos institucionales, incluir las identificaciones y menciones oficiales que se indiquen y contar con los soportes verificables, los cuales deberán ser presentados al supervisor o interventor del contrato.

10. Atender las demás actividades de servicios generales que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el apoyo a la gestión institucional y acordes con el objeto contractual.

2. PERFIL DEL CONTRATISTA:

ESPECIALIZADO (__)

PROFESIONAL (__)

TÉCNICO (__)

TECNÓLOGO (__)

ASISTENCIAL (X)

3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL
Bachiller	De 0 a 24 meses de experiencia laboral.

4. FUNDAMENTO DE LA NECESIDAD:

La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Guacarí, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y demás normas que regulan la prestación del servicio educativo, tiene la responsabilidad de garantizar que las instituciones educativas oficiales cuenten con ambientes adecuados, seguros, higiénicos y funcionales que favorezcan el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y comunitarias.

Para el adecuado funcionamiento de las sedes educativas oficiales se hace indispensable realizar de manera permanente actividades de aseo, limpieza, mantenimiento básico, conservación de las instalaciones, cuidado de las zonas comunes y zonas verdes, así como el apoyo en la organización de los espacios destinados a la prestación del servicio educativo. Estas actividades contribuyen a preservar la infraestructura física, prolongar la vida útil de los bienes públicos y ofrecer condiciones apropiadas para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y comunidad educativa en general.

Asimismo, la ejecución oportuna de labores de servicios generales permite prevenir el deterioro de la infraestructura educativa, reducir riesgos asociados a la salud pública y fortalecer las condiciones de seguridad, salubridad y bienestar dentro de las instituciones educativas, garantizando espacios dignos para el desarrollo de los procesos pedagógicos.

En consecuencia, se hace necesario contratar una persona que brinde apoyo en las actividades de servicios generales, aseo, conservación y mantenimiento básico de las sedes educativas oficiales del municipio, así como en las actividades institucionales que programe la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, contribuyendo al adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos y al cumplimiento de las metas

establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal en materia de fortalecimiento de la calidad educativa y mejoramiento de la infraestructura escolar.

Línea Estratégica	Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales.
Sector	22 educación
Programa	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
Meta Plan de Desarrollo	Mejoramiento locativo de 6 sedes educativas del municipio de Guacarí durante el periodo de gobierno
Código del producto	2201023 Sedes para la educación inicial mejorada
Actividad	Intervenir la infraestructura de las instituciones oficiales

5. JUSTIFICACIÓN:

La presente contratación se justifica en la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y mantenimiento de las sedes educativas oficiales del Municipio de Guacarí, mediante la ejecución permanente de actividades de servicios generales, aseo, limpieza y mantenimiento básico que permitan ofrecer ambientes seguros, saludables, ordenados y apropiados para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos e institucionales.

La prestación de este servicio contribuirá a mantener en óptimas condiciones de higiene y presentación las aulas de clase, oficinas administrativas, baterías sanitarias, pasillos, zonas comunes, áreas recreativas y demás espacios que conforman la infraestructura educativa, favoreciendo el bienestar de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y comunidad educativa en general.

De igual manera, la contratación permitirá realizar actividades preventivas de conservación de la infraestructura, mobiliario, equipos y demás bienes de las instituciones educativas, apoyando la identificación oportuna de daños o necesidades de mantenimiento, lo que contribuye a preservar los bienes públicos, prolongar su vida útil y garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo.

Asimismo, el contratista brindará apoyo en la organización y desarrollo de las actividades institucionales, pedagógicas, culturales, deportivas y comunitarias programadas por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y por las instituciones educativas oficiales, fortaleciendo la capacidad operativa de la Administración Municipal para atender de manera eficiente las necesidades del sector educativo.

En consecuencia, la presente contratación resulta necesaria para asegurar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad, orden y conservación en las sedes educativas oficiales del municipio, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo y al mejoramiento de los ambientes escolares en beneficio de toda la comunidad educativa.

SOLICITADO POR:

HUGO ARMANDO ARCE CÓRDOBA
Secretario de Educación, Cultura y Deporte.